

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA

Habiéndose dispuesto proceder á la cobranza del segundo semestre de este año que ha de vencer el próximo día 31 de Diciembre, rogamos á nuestros consocios de esta capital y á todas las personas encargadas en ella de hacer efectivos los recibos de muchos de los mismos que tienen domiciliado el pago en esta ciudad, se sirvan recoger los resguardos que les serán entregados en su respectiva casa habitación por el encargado al efecto de practicar dicha cobranza.

A los señores socios de fuera que no cuentan con representante alguno en esta Capital, les rogamos también, que se sirvan hacer el pago directamente en las oficinas de la asociación, que estarán abiertas todos los días desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

Sección Editorial

EL PROYECTO DE REFORMA

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Sabido es por todos nuestros lectores y más principalmente por nuestros comerciantes é industriales, el interés que, tanto la junta directiva de esta *Liga de Contribuyentes*, como su órgano en la prensa, han demostrado siempre, conforme á su reglamento, basado en la más estricta justicia é imparcialidad, por todo aquello que pueda favorecer el bienestar y prosperidad de aquellas clases.

Hace tiempo que el señor ministro de hacienda presentó á las cortes el nuevo proyecto de reforma de la contribución industrial, y tan luego como de él tuvo conocimiento nuestra junta directiva, si nó la primera, tampoco lo fué de las últimas en elevar, como elevó, atenta súplica á las Cámaras, en oposición á aquel por lo vejatorio y ruinoso que habria de ser su aplicación al comercio y á la industria; recomen-

dó el contenido de la misma á los dignos señores senadores y diputados de la provincia, y gestionó lo propio de los demás centros comerciales é industriales de las limitrofes, para que estas lo hicieran también á los suyos respectivos.

Muchos días no transcurrieron sin ponerse en connivencia con aquellos repetidos centros, y unidos todos, convinieron en la línea de conducta que habrían de seguir para lo sucesivo en este por demás trascendental asunto.

Ya presentado á las cortes el proyecto de que nos ocupamos y presentadas también infinidad de instancias de otros tantos centros comerciales oponiéndose á su aprobación, el congreso de los diputados designó los miembros que habrían de constituir la comisión que acerca de él, tenía que dictaminar: hoy ésta ha dado cima á sus trabajos y la mayoría de la misma, ha formulado el suyo, que aunque no del todo favorable á los deseos del autor, el ministro de hacienda, en lo más trascendental acaso, en la inspección administrativa, se halla conforme con el parecer del señor don Venancio González. Uno solo de los individuos de aquella comisión, con una imparcialidad que le honra, el diputado don Gil María Fabra ha formulado voto particular, disiente por completo de la opinión de sus citados compañeros, y en la sesión que celebraron las cortes con fecha 29 de Noviembre se dió lectura á el que, para satisfacción de nuestros comerciantes, lo reproducimos aquí íntegro, no sin hacer constar antes nuestra más profunda gratitud y reconocimiento al distinguido diputado por su loable conducta en nombre de aquellas clases.

Dice así el voto particular.

«Penosa es la tarea del diputado que suscribe al disentir de la opinión de sus ilustrados compañeros, de competencia tan notoria, en el dictamen que presentan al congreso sobre el proyecto de ley reformando las bases para el cobro de la contribución industrial y de comercio; y aunque el firmante de

este voto particular reconoce que el proyecto ha sufrido hondas modificaciones, tanto en lo que afecta al tipo contributivo sobre las utilidades, señalado por el señor ministro, como en los procedimientos para su exacción y fiscalización, queda subsistente la base en que descansa, y juzga por tanto accidental la importancia de la cuota y los procedimientos del impuesto.

Seduca á primera vista el principio de que cada ciudadano contribuya á las cargas públicas en relación exacta á sus haberes ó utilidades, y nada habria más sencillo para el legislador que su aplicación; pero esto, que sería tocar el límite de lo perfecto, no es dable alcanzarlo á la naturaleza humana, y pretender realizarlo acusaría un desconocimiento de la realidad de la vida, vulnerando además otros preceptos de orden muy superior, que son tan sagrados como las libertades consignadas en nuestra ley fundamental, por más que no lo estén expresamente en nuestras leyes y códigos.

La constitución del Estado proclama la libertad de nuestra conciencia, y ninguna autoridad puede violarla; ¿es que se conceptúa menos importante en el orden moral el secreto en que cada ciudadano tiene la cifra del fruto de su trabajo y de sus ahorros? ¿No es este dato que todos guardan con discreción y que muchos reservan de los seres más allegados y queridos?

Pues si esto es exacto, la realización del proyecto hollaría este fuego interno, digno de todo respeto, quebrantando en muchos casos el orden ó la tranquilidad de la familia, con perjuicio del hombre de buena fé y en provecho en otras ocasiones de quien declarando mentidas utilidades, obtendría un crédito y consideración que no le correspondiera, y que podrían llegar á servir para la preparación de actos punibles. A esto conduce la reforma proyectada, y por ello no debe pensarse en un nuevo impuesto, cuyas bases rechaza la opinión pública, como lo demuestran numerosas exposiciones dirigidas á las cortes por todas las Cámaras de comercio de España, por otras respetables corporaciones y por muchos particulares que han hecho oír su voz en las informaciones públicas, y que al combatir los unos el principio fundamental del proyecto de ley, y los otros los inconvenientes de su planteamiento, demostraron que era inaplicable á nuestro país, y que consideraban el impuesto

proyectado como inquisitorial, vejatorio é injusto.

Así tiene también el sentimiento de calificarlo el diputado que suscribe este voto particular, por más que noblemente declare y reconozca la mayor alteza de miras por parte del señor ministro de hacienda, que les ha patentizado en este proyecto de ley, no convirtiéndolo en palenque cerrado á toda innovación de su pensamiento, sino como tema á discutir y dispuesto á modificar en beneficio de las clases contribuyentes cuanto tendiese á suavizar su aplicación.

Pero así y todo, la ley tiene siempre que resultar con los caracteres expresados; están en su naturaleza, y por esto, apareciendo el principio sencillo, jamás se había pensado implantarlo en nuestro país, y las naciones que lo tienen establecido, sólo lo han hecho como recurso supremo despues de grandes luchas para afirmar su poderío ó su nacionalidad, y otras que han pasado por parecidas vicisitudes, no han podido llevar á cabo el impuesto sobre las utilidades por las oposiciones suscitadas.

Si de estas consideraciones de carácter general se descende á estudiar el proyecto de ley sometido á la deliberación del congreso, resulta que afecta principalmente á las clases mercantiles é industriales, y se comprenderá que la declaración de las utilidades puede en muchos casos destruir el crédito, que, constituyendo fuente de riqueza pública, es además uno de los elementos en que descansan las operaciones y el desarrollo de aquellas clases, que levantan la mayor parte de las cargas públicas por medio del pago de los impuestos directos é indirectos.

La justicia distributiva que parece haber presidido á la formación de este proyecto, se infringe también en el desarrollo de sus bases, por cuanto afectando siempre el tanto por ciento exigible por la hacienda á los beneficios obtenidos, si éste es superior á la cuota pagada por la organización actual del impuesto, no hay compensación para el contribuyente que por su desgracia haya sufrido pérdidas en su fortuna, lo cual establece una desigualdad irritante con otras entidades que pagan por razón de beneficios ya obtenidos y se ven libres de todo impuesto en caso de pérdidas.

Y esta injusta disparidad, que no debe sancionar ninguna ley, viene á demostrar claramente la poca viabilidad del proyecto; pues no

atreviéndose á marchar por el marcado sendero de las utilidades, tiende á mantener la coexistencia de las antiguas cuotas en ciertos casos, lo cual desnaturaliza el principio tan decantado, resultando que la hacienda solo busca un medio de agobiar más y más al contribuyente.

No puede tampoco el diputado que suscribe sustraerse de examinar el tipo contributivo señalado por la mayoría de la comisión para hacer ver lo arbitrario de su cuantía. El 10 por 100 que señalaba el proyecto del señor ministro, se reduce al cinco en el dictamen sometido al congreso, tipo que siempre conceptuaría elevadísimo el firmante de este voto particular, aun en el caso de que creyera justo el tributo y posible establecerlo entre los muchos y variados que pesan sobre las clases á quienes afecta principalmente la reforma que se proyecta.

Reconocido es, que todo impuesto nuevo debe ser módico en su planteamiento, y que debe señalarse un tipo meramente fiscal que no incite al fraude y aliente la ocultación, sino que, por el contrario, siendo llevadero, dé á conocer, con posible exactitud, las fuerzas contributivas del país; lejos de inspirarse en este criterio el señor ministro y la mayoría de la comisión, marcan como tipo del impuesto, el 5 por 100, el cual, Inglaterra solamente, ha rebasado en circunstancias difíciles, y hoy, despues de trascurrido cerca de un siglo de haberlo planteado en condiciones semejantes, lo tiene reducido á 2 y medio por 100, con procedimientos y rebajas que suavizan la oposición que encuentra, apesar de la mayor educación administrativa que alcanza aquel país, al paso que entre nosotros se trata de establecerlo con rigores y detalles que avivarían más y más el divorcio que existe entre los contribuyentes y la administración pública, en vez de buscar la armonía entre ambos, que juzga precisa en su dictamen la mayoría de la comisión.

En este criterio debería fundarse la reforma del impuesto que nos ocupa, y para ello bastaría acudir á la organización que hoy existe, desarrollándola y fortificándola; esta organización está en los gremios, encarnados desde lejanos tiempos en nuestras costumbres, y por medio de conciertos entre éstos y la administración, desde luego podrían exigirse mayores rendimientos de los que hoy se obtienen con una prudente modificación en las tarifas; y dejando á aquellos la libre facultad de incluir en su agremiación á cuantos ejerzan las respectivas profesiones, industria ó comercio, llegaría además el fisco á conocer en pocos años el número de los que están obligados á contribuir por todos conceptos á las cargas públicas.

En resumen; el proyecto sometido á la deliberación del congreso tiene necesidad de apelar á procedimientos que rechaza la opinión; la cual, habiendo hecho ya oír su voz por medio de sus más autorizados órganos, no debe ser desatendida. Todavía es tiempo, y aprovechando las lecciones de la experiencia que nos suministran antiguos y recientes ejemplos para casos análogos, debe evitarse dictar una ley que provocaría seguramente, por lo menos para su cumplimiento, una resistencia pasiva ante la cual son impotentes los medios coerciti-

vos, con desprestigio de los poderes públicos.

Fundado en estas consideraciones, y en otras muchas muy atendibles consignadas en las numerosas exposiciones elevadas á las cortes, cuyo estudio encarece el firmante á sus ilustrados compañeros, el diputado que suscribe tiene la honra de proponer al congreso:

Que se sirva desechar el dictamen de la mayoría de la comisión sobre reforma de la contribución industrial y de comercio.

Palacio del congreso 29 de Noviembre de 1889. — Gil María Fabra.

Ya lo saben nuestros comerciantes, solo uno de los individuos que han constituido la comisión de dictamen para la reforma de la contribución industrial, con razonamientos poderosos, suplica á las cámaras se sirva desechar el trabajo de sus compañeros.

Y como estos razonamientos poderosos apóyanlos el Circulo de la Unión mercantil de Madrid, las cámaras de comercio, las ligas de contribuyentes y los gremios industriales, por hallarse ajustados al espíritu de la equidad y de la justicia, es seguro de que en modo alguno habrán de oponerse las cortes del reino á tan patrióticas reclamaciones, y que, por el contrario, aprobarán y sancionarán la suplica que á ellas han dirigido cuantos centros mercantiles se interesan por nuestros comerciantes, condensadas en el bien estudiado y por demás razonable voto particular del diputado señor Fabra.

Así, al menos, nosotros lo esperamos, y que en manera alguna habrá de recaer la aprobación al dictamen de la mayoría de la comisión, porque en este caso, á más de las muchas y grandes dificultades que habría de encontrar el proyecto en su aplicación, serían muchas y grandes también las bajas que á diario se registrarán en la matrícula industrial.

La defensa de los contribuyentes

(CONTINUACIÓN)

VI

Importancia del progreso y resumen general.

I

El rey de la creación, el ser más importante que Dios ha formado en virtud de su soberana omnipotencia, el individuo que con el auxilio de su prodigiosa inteligencia tiene más fuerza que el león y más agilidad que el águila, el hombre, en fin, á quien rinden humilde vasallaje los tres reinos de la naturaleza, á pesar de la altura de su colocación en la escala zoológica, siempre será susceptible de una perfección ilimitada, si ha de llenar cumplidamente en la tierra su importantísima misión social.

La magnífica y sorprendente obra del Universo, según se infiere de la respetable narración de Moisés, cuenta próximamente seis mil años de duración; pero aunque yo

diera asenso á los diferentes sistemas geológicos que explican más ó menos satisfactoriamente la formación del globo terrestre, siempre notaré la gran diferencia que existe entre el hombre y los demás seres de la creación, por más que el mundo tuviera una existencia de muchos millones de siglos.

En los tiempos primitivos, guiados los animales irracionales por su natural instinto de conservación, se alimentaban de las sustancias peculiares á su desarrollo físico, que hoy apetecen con igual predilección; huían tímidamente como sucede ahora, cuando las amenazas ó los más ligeros rumores anunciaban el peligro de su existencia; la liebre no fraternizaba con el galgo, el ratón huía de las uñas del gato, el manso cordero temblaba ante la sangrienta ferocidad del lobo; el jilguero construía su nido con la misma habilidad y maestría que en la actualidad; y, en fin, el estado siempre invariable y uniforme de los animales irracionales, me conduce á sostener con fundamento, que carecen de la inteligencia necesaria para distinguir y apreciar la importancia del verdadero progreso, ó más bien, que no cuentan con el apoyo del alma racional, imagen misteriosa de un Dios infinito en toda clase de perfecciones.

Distinguido el hombre por el Supremo Hacedor, con el carácter de superioridad que tiene sobre los demás seres de la creación, no solamente saca partido favorable de la experiencia de sus antepasados, para satisfacer sus crecientes y multiplicadas necesidades, sino que también les sirven de firme apoyo los recursos que toda la naturaleza le proporciona.

Ya no le sorprende la rápida velocidad con que las aves cruzan el espacio, porque en alas de globos aereostáticos, se remonta el hombre sobre las nubes; no le admira tampoco la facilidad con que los peces se mueven en el agua, pues tiene ya recursos para sumergirse y descender hasta las profundidades del Océano, y si el viento sirve para que funcionen diferentes máquinas utilísimas, el agua convertida en estado de vapor, por la acción del fuego, dá violento impulso á la locomotora, sin que sirvan de obstáculo insuperable, ni la asombrosa profundidad de los valles, ni las elevadas rocas que constituyen las montañas escarpadas.

Aprovechándose el hombre como he indicado ya, de la experiencia de los seres de su misma especie, pensando siempre en la adquisición de mayores conocimientos, y no teniendo límites la esfera de sus constantes investigaciones, ha conseguido más ó menos lentamente llegar al grado de ilustración que en la actualidad se nota, aunque para ello haya sido indispensable mucha perseverancia y el apoyo de los trabajos sucesivos de muchas generaciones.

Hoy no solamente cubre el hombre su desnudez con las pieles de los animales, bien curtidas y convenientemente preparadas, sino también con su preciosa lana y con los filamentos de varios vegetales: no se alimenta exclusivamente de las frutas de los árboles, pues sabe proporcionarse con facilidad muchos y gratos manjares; no dirige tampoco á sus semejantes sonidos incoherentes, para expresar sus pensamientos, puesto que articula armoniosamente diferentes idiomas y dialectos, haciendo además per-

manente la fugaz palabra, no con torpes y confusos geroglíficos, sino con el auxilio eficaz de la escritura alfabética; y tal ha sido la fuerza de su inteligencia que, despreciando sus antiquísimas y miserables madrigueras, ha concebido y realizado la construcción de magníficos palacios y atrevidas obras, que revelan la superioridad y grandeza de la inteligencia humana y la importancia maravillosa de la civilización social.

Sin embargo, no es el hombre, apesar de su inteligencia, el ser más privilegiado con respecto al desarrollo y perfección de los órganos de sus sentidos corporales. El linco, por ejemplo, naturalmente le aventaja en las funciones de la vista; pero no ha inventado el microscopio para analizar los globulillos de la sangre, ó la existencia en una sola gota de agua de millares de animalitos infusorios, ni ha comprendido que el telescopio sirve para distinguir y apreciar en la bóveda aparente del firmamento, la magnitud y distancia de los planetas y satélites.

Si la inteligencia del hombre no puede detenerse ante la sorprendente y grandiosa perspectiva, que en la actualidad ofrecen los importantísimos descubrimientos modernos, es una prueba evidente de que la sociedad jamás puede llegar al límite de la perfección. Es cierto que contemplamos hoy con agradable sorpresa, las maravillosas aplicaciones, juntamente celebradas, del vapor y de la electricidad, los rápidos progresos de la ciencia, y el creciente desarrollo de la industria y del comercio, con especialidad en algunas naciones; mas no estamos razonablemente autorizados para censurar con sarcasmo la ignorancia invencible de las pasadas generaciones, pues fácilmente se infiere que los siglos futuros, serán elocuentes testigos de otros muchos é importantes descubrimientos, que oscurecerán los brillantes resplandores de la actual ilustración, porque siendo innumerables los secretos de la naturaleza, los hombres ingeniosos de las épocas venideras consagrarán también sus desvelos en pró de un perfeccionamiento sin límites, de todo lo cual se infiere que, despues de trascurrir veinte siglos, todavía resultará un más allá con respecto á invenciones y descubrimientos.

(Se continuará)

SECCION agrícola-comercial-industrial

Ha comenzado en las cortes la discusión de los presupuestos, al parecer con bastante lentitud, pues según vemos por la prensa de Madrid muchos diputados, de esos que han dado en llamarse disidentes, se disponen á combatir el articulo convencidos de que en esos mismos presupuestos pueden introducirse mayores y aun más verdaderas economías.

Por de pronto las fracciones que capitanean los ex-ministros señores Cassola y Romero Robledo, al artículo primero del proyecto, han presentado la siguiente enmienda que con gusto reproducimos:

1.º La formación de los presupuestos se llevará á cabo por la presidencia del consejo de ministros, y dependerá de dicho centro la intervención general del Estado.

2.º El impuesto por traslaciones

de dominio se hace extensivo á la transmisión de valores cotizables.

Se impondrá un 5 por 100 de tributación á la renta de la deuda pública.

3° Se autoriza al gobierno para proceder á la división territorial militar y formación de cuerpos de ejército sobre la base del servicio obligatorio.

Se reorganizarán los departamentos marítimos, fuerzas de la armada y arsenales del estado.

4° En el término de un año se sacarán de los registros de la propiedad testimonio de las fincas inscriptas, situación, cabida y linderos, para proceder sobre estas bases al reparto de la contribución territorial.

5° El reparto de esta contribución se hará por doce síndicos de las distintas categorías de contribuyentes en cada término municipal, sorteándose anualmente.

6° La contribución de consumos se transformará de modo que no pierda su carácter de indirecta por medio de repartos ó convenios, eximiéndose del pago de la misma á los pueblos que no excedan de 200 vecinos y á la población rural de los campos.

7° En cada provincia habrá solo una audiencia para lo civil y lo criminal, formándose en ellas jurados de comercio para las cuestiones mercantiles, sobre la base para todos los asuntos judiciales de la instancia única, juicio oral y voto público de las providencias y sentencias.

8° Se transforma la organización actual de las diputaciones provinciales en sentido de que no pese su sostenimiento sobre los presupuestos municipales.

Las operaciones del reclutamiento y reemplazo se llevan á las zonas militares, con intervención de los ayuntamientos.

9° Se suprimen todos aquellos ayuntamientos que por su falta de recursos ó de vecindario no puedan disfrutar de una existencia independiente, incorporándose á los más próximos que reúnan estas condiciones.

10° Con el personal de oficiales y clases de los cuadros eventuales de la escala de reserva, se organizará el cuerpo de establecimientos penales.

11° En el término de seis meses se procederá á la revisión de las tarifas de ferrocarriles en el sentido de facilitar y abaratar el transporte de los productos nacionales.

12° Se autoriza al gobierno para que en el término de seis meses proceda á la reorganización de todos los servicios administrativos en el sentido de obtener positivas y verdaderas economías. — *Aliz.* — *Verges.* — *Gutierrez de la Vega.* — *Somoggi.* — *Pons.* — *Ordóñez Puga.*

A pesar de lo mucho y bueno que encierra la presente enmienda, ya verán nuestros lectores como encuentra ruidosísima oposición para ser aprobada.

Porque se dan casos, en que se prescinde de lo bueno y se aprueba lo detestable.

Por consecuencia de haber sido presentado al congreso el dictamen de la comisión de la mayoría, que ha entendido en el proyecto de reforma de la ley de la contribución industrial, han celebrado una reunión, en Madrid, los gremios interesados, en el Círculo de la Unión mercantil.

Entre los acuerdos tomados, figura el de que se dirija una circular á

Las Cámaras de Comercio, Ligas de Contribuyentes y demás centros mercantiles de provincias, solicitando su concurso para la defensa de aquellas clases, y hasta parece ser que se ha convenido en el cierre general de todos los establecimientos, si el gobierno se empeñara en sacar á flote el nuevo proyecto de que nos ocupamos.

Nos parecen muy correctas y aceptables las medidas adoptadas y por lo que hace á nuestra sociedad, puede estar segura la comisión central de Madrid, que con gusto secundaremos sus propósitos, y aun cuando sea aventurado el decirlo, pueda estar segura también, que los comerciantes salmantinos, imitarán la conducta de sus hermanos los madrileños.

Porque de ser aprobado el citado proyecto, mataría necesariamente la industria mercantil.

Tenemos noticia de que muchos comisionistas franceses recorren los mercados de Castilla la Nueva, la Mancha, Valencia, Alicante, y hasta se dice también que piensan hacerlo por Extremadura, con el fin de acopiar los vinos que encuentren á su paso.

Por de pronto, nótese ya en dichos puntos, bastante animación en los tenedores de dichos caldos, que han subido sus precios, y que se resisten á ceder en espectación de mayores ventajas.

Asegúrase, dicen de Málaga, que si bien en dicha población son muchas las arrobas de aceite almacenadas esperando subida en los precios, es mucho mayor en Sevilla, donde según cálculos, pasa de un millón el número de arrobas.

En vista, pues, de estas noticias, es de suponer que la próxima campaña de aceites lo sea animada, y mayor aún la demanda para el extranjero, toda vez que los precios han de elevarse á medida que se hagan los pedidos.

Desde el domingo último, 1° del que rige, exíjese en las aduanas fronterizas el correspondiente certificado de origen á todas las harinas procedentes de los países convenidos.

Un colega de Cádiz asegura lo que ya se suponía y se ha denunciado en la prensa y en el senado, esto es, que es grande el contrabando de trigo extranjero que se hace introduciendo este cereal por Gibraltar.

Y mientras tanto ¿qué medidas ha adoptado el gobierno para acabar con ese escandaloso fraude que arruina á nuestros agricultores?

El nuevo proyecto de impuesto sobre las bebidas que el ministro de hacienda francés, ha presentado á las cámaras de la vecina república, suprime los derechos de venta al detall, mantiene los de introducción, el derecho de circulación unificado, á cinco francos por hectólitro, y el derecho de consumo sobre el alcohol, á 200 francos.

Noticias Generales

El mercado de esta plaza correspondiente á la semana que finó ayer, cerró con la venta de tres partidas de trigo de

200, 160 y 100 fanegas, añejo, á 36 reales; al nuevo, como nuestros lectores verán en otro lugar, le fijamos el precio de 84'30, pero no sería difícil colocarlo también á 33. Por lo que hace á las transacciones de la cebada, ya decimos en otra noticia lo que prevenimos respecto á este particular; llenos los almacenes de otra que es mucho más inferior que la del país, pero que al fin y al cabo se consume, necesariamente tiene que hacerla bajar en precio. Una partida de 100 fanegas de los labradores de la puerta de Zamora se ha vendido á 23'50; en el portal ó mercado, el jueves último, se pagó hasta 24 reales y también mucha se vendió á 22 de la procedente de Palencia y otros puntos.

Por lo que hace á los partidos judiciales solo hemos recibido nota de los de Alba, Ciudad-Rodrigo y Tamames, que pueden verse en la 4ª plana. Y en este último punto las castañas verdes siguen vendiéndose á 12 y 14 reales fanega.

El viernes último se reunió en Valladolid la junta protectora de la agricultura y en ella ya convencidos de que el elevar nuevas quejas á los poderes públicos, además de ser un procedimiento gastado no dá los resultados prácticos que la experiencia tiene demostrado, por unanimidad acordó dirigir al diputado señor Gamazo el siguiente mensaje, con cuyas apreciaciones estamos enteramente conformes.

«Excelentísimo señor don Germán Gamazo.

Reunidos los que suscriben en representación de las clases productoras de la provincia sin distinción de partidos políticos, y con el solo propósito de arbitrar los medios eficaces para conjurar el mal-estar cada día más intolerable de las clases contribuyentes, han acordado por unanimidad dirigirse á V. E. á fin de que acercándose á S. M. la Reina regente procure se acepten las soluciones económicas de la bandera que V. E. tremola en unión de otros muchos diputados y senadores y cuyas principales soluciones son:

Economías en el presupuesto de gastos hasta alcanzar por lo mismo cien millones de pesetas; reforma ó supresión del inhumano impuesto de consumos, del que no llegan á las arcas del Tesoro ni la cuarta parte de lo que por tal concepto pagan los contribuyentes; cumplimiento del artículo 3° de la Constitución; y finalmente, más estricta moralidad en todos los ramos de la administración, sin la cual todos los preceptos, leyes y buenos propósitos son ilusorios.»

El distinguido senador por esta provincia, señor Hernández Iglesias, ha suplicado del señor ministro de la Gobernación se repare inmediatamente el edificio de Anaya que ocupa el gobierno civil, en vista del inminente peligro de ruina en que se encuentra.

El señor ministro ha prometido complacer los deseos del señor Hernández Iglesias.

Hoy á las 11, celebrará sesión el excelentísimo ayuntamiento, con la comisión del censo electoral, para proceder al escrutinio general de las elecciones municipales, que tuvieron lugar el domingo anterior.

A juzgar por las noticias que hasta nosotros han llegado, como el acto ha de ser público, promete ser sumamente concurrido.

Ha sido presentada al ayuntamiento una exposición que suscriben varios vecinos de la calle de la Rua, ofreciéndole por vía de anticipo y término de seis meses, sin interés alguno, la cantidad de 50.000 pesetas, para hacer frente al valor de la expropiación de dos casas de la calle de la Estafeta, cuyos terrenos ha de ocupar la vía pública, para la apertura de la nueva calle.

Despachos telegráficos del extranjero y que se refieren á los mercados celebrados con fecha 4 del que rige, nos dicen hallarse en Londres muy firmes los tri-

gos, especialmente los procedentes de otros países, y más firmes aún las cebadas. En Marsella y Nueva York, se realizan bastantes operaciones, se hacen acopios con animación y muchos de los pedidos quedan por satisfacer por falta de cedentes.

Bajo la presidencia del señor Moret, se ha reunido en el ministerio de Fomento, la junta nombrada para estudiar la reforma de los tratados de comercio existentes.

Quedaron aprobados los interrogatorios sobre la cuestión arancelaria y el derecho diferencial de bandera que serán remitidos á centros, corporaciones y particulares, dándoles para que los devuelvan contestados, un plazo que terminará en Marzo próximo.

Esta noche hará su debut, en el Teatro del Hospital, la gran compañía gimnástica-acrobática-musical-cómico-mímica, que dirige Mr. Chiesi, con una variada y extraordinaria función, en la que tomarán parte todos los artistas de que la misma se compone.

Hemos oído hacer grandes elogios de ella, y á ser ciertos los sorprendentes y difíciles trabajos que ejecuta su personal, no es difícil que lleve al Teatro del Hospital una regular y escogida concurrencia.

Al hacer mención en nuestro número anterior, de las probabilidades que habría de hallar el comerciante de esta plaza señor don Matias Prieto, de ser elegido concejal del excelentísimo ayuntamiento, sabíamos de antemano la gran acogida que su candidatura con el carácter de independiente, había tenido en todos sus compañeros.

Por tan señalada distinción y haberle caído la honra de obtener el formar lugar de los elegidos en el colegio por que luchaba, reciba el digno presidente de la Cámara de Comercio, nuestra más cordial y cumplida enhorabuena.

A más de los 150 metros lineales que para ensayo del adoquinado en esta población, han comenzado á colocarse en la calle de Zamora con piedra procedente de las canteras de Villaveja, cuyos materiales al pié de obra dicesenos que cuesta 10'50 el metro, el excelentísimo ayuntamiento ha dispuesto se empleen esos 150 metros con otros tantos más de la piedra de Martinamor.

Nuestro diligente corresponsal en Alba, dicen que el mercado de aquella plaza tiende al alza, cuyos precios, nuestros lectores pueden ver en otro lugar. Se ofrecen 600 fanegas de trigo á 36 reales, 100 de cebada á 23, é igual cantidad de centeno á 23 id. El tiempo con las grandes heladas, parece que perjudica á los campos.

El cebado véndese allí á 44 reales.

Acerca de las noticias que en el número anterior anticipamos á nuestros lectores, referentes á la probabilidad de una baja en el precio de la cebada, si, como suponíamos, continuaba llegando de este grano á nuestro mercado, hoy podemos afirmar la certeza de cuanto habíamos previsto, llenos en su mayoría los depósitos ó paneras de los tratantes que la han adquirido en Palencia, en Valladolid y en otros puntos circunvecinos; la cebada de buena calidad, en Salamanca, no vale á más de 23'30 reales fanega, y á ese precio en grandes partidas de 100 ó 200 fanegas, ya no la pagan los tratantes para vender ellos al detall en prevención de que aun ha de bajar más.

Y eso que los mismos especuladores manifiestan que supera en condiciones y en calidad, la nuestra á la de Palencia y otras, y por la que se puede pagar cinco ó seis reales más en fanega, que la de dichos puntos.

Pero la mucha abundancia, por más que sea cierta su mejor calidad, la obliga á desmerecer en precio.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)

HERPETISMO

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías, los pulmones y las orinas, atravesando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriño, 28.—Peñaranda, Farmacia de Di

LA FUNERARIA

A CARGO

DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

SALAMANCA

Féretros-arcas de hierro galvanizado, desde 50 pesetas á 2.500.

Unico depósito en esta provincia de la casa **THE FUNERAL**, Alcalá, 60, Madrid

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

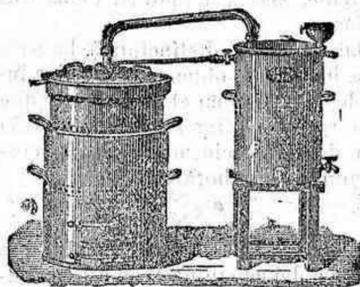
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

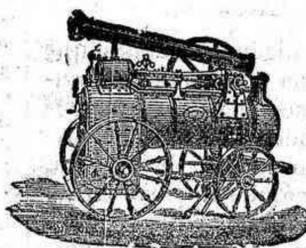
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

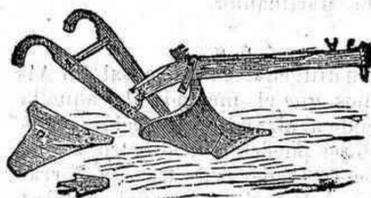


Alambique



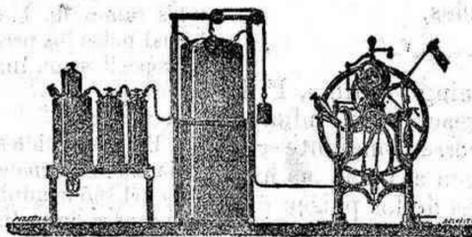
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficacísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO\$ PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó colidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Béjar	Ciudad-ROdrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	34 50	34	»	30-31	33-34	33-34	»	»	»	»	34-35	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	34 50	34	33	»	34	33-34	32-34	34-35	»	»	34-35	»
Id. barbilla..	»	»	»	27-28	»	»	26-27	»	27	34-35	»	35 50
Id. rubión..	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	25-30	27	»	»	25	25-26	»	»	»	»	»	»
Cebada..	23-30	24	28	20-22	24	23-24	»	»	»	22-23	»	»
Centeno..	20	23	22	16-17	»	20	19-20	18-26	17	21-22	22	23
Algarrobas..	16	14	17	15	14	13	17-18	21-22	16	19-20	22	22
Garbanzos..	150-240	100	»	70-110	200	200	13-16	17-16	14	15 50	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	100	90	80	180	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1100	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	90	90	»	»	»
Carné de vaca, arroba..	50	45	»	64	»	»	160	240	140	»	»	»
Lanas, arroba..	»	50	»	»	»	40	»	48	50	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	65	64	60	»	62	42-44	44	44	50	»	»
Pielés de cabrito, una..	6 50	5	»	»	»	60	56	58	56	38 a	»	62
Carbón de encina, arroba..	3	3	»	2-30	»	»	»	»	5	»	»	»
Patatas, arroba..	3	3	»	2	»	3	2 50	2	3	3 50	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	17	12	3	2-3	2	2	3	»	»
Harina de primera, arroba..	13 50	»	16 50	»	»	20	12-16	9	14	12-16	»	»
								14	16	»	14	15